

# *Ubicación geográfica inicial de la Guardia Civil*

Enrique MARTÍNEZ RUIZ

## ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GENERAL

La Guardia Civil se funda por Real Decreto de 28 de marzo de 1844, cuyas deficiencias fueron puestas de relieve por el duque de Ahumada, primer responsable y alma de la Institución<sup>1</sup>, en *Bases necesarias para que un general pueda encargarse de la formación de la Guardia Civil*<sup>2</sup>. El resultado fue el Decreto de 13 de mayo, que es el que automáticamente pone en marcha al nuevo Cuerpo<sup>3</sup>. De inmediato comenzó el reclutamiento, y los nuevos guardias fueron concentrados en los depósitos de Vicálvaro y Leganés, para ser instruidos en el cometido al que se les destinaba. El período de instrucción duró de junio a septiembre de ese año. Mientras, los jefes políticos habían confeccionado unos informes sobre sus distritos acerca de las necesidades del territorio en materia de Orden Público. A la vista de ellos, Ahumada efectúa el reparto de su hombres y organiza los doce tercios peninsulares, cuyas capitales eran Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, La Coruña, Zaragoza, Granada, Oviedo, Cáceres, Pamplona, Burgos y Vitoria. Los tercios de Baleares y Canarias quedaban en proyecto. Para proceder a la distribución provincial se hizo el primer reparto de la fuerza el 25 de noviembre, pero fue modificado, y la planta inicial quedó definitivamente fijada el 20 de diciembre de 1844.

---

<sup>1</sup> Cfr. AGUADO SÁNCHEZ, *El Duque de Ahumada*. Madrid, 1969.

<sup>2</sup> Pueden consultarse en el Archivo del Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil.

<sup>3</sup> Remitimos a nuestro libro *Creación de la Guardia Civil*, Madrid, 1976, donde pueden encontrarse sobradas referencias a las cuestiones abordadas en estos primeros párrafos.

La distribución comenzó en el primer tercio por la Real Orden de 20 de octubre, que destinaba la 1.<sup>a</sup> compañía de infantería a la capital, la 2.<sup>a</sup> compañía y un escuadrón de caballería a la provincia madrileña; la 3.<sup>a</sup> compañía y una sección de caballería a Toledo y provincia; la 4.<sup>a</sup> de infantería y otra sección de caballería a la provincia y capital conquense; la 5.<sup>a</sup> y otra sección montada a Ciudad Real y su territorio, y la 6.<sup>a</sup> y última sección de caballería a Guadalajara. El 12 de noviembre prestaron el primer servicio de que tenemos noticia. El 30 de septiembre algunos oficiales y sesenta guardias, procedentes de Leganés, se encontraban ya en Molins del Rey. En los días siguientes los efectivos aumentaron, y desde el 18 de noviembre prestaban servicio en Barcelona capital y alrededores. Tales fueron los inicios del 2.<sup>o</sup> tercio, que acabaría de completar los efectivos de sus cuatro compañías de infantería y un escuadrón en lo que quedaba de año. El 3.<sup>er</sup> tercio, destinado a Andalucía occidental, pasó la primera revista de comisario en Alcalá de Guadaíra, y luego se distribuiría así: la 1.<sup>a</sup> compañía de infantería pasó a Córdoba; la 2.<sup>a</sup>, a Sevilla; la 3.<sup>a</sup>, a Cádiz, y la 4.<sup>a</sup>, a Huelva; la caballería repartió sus efectivos. El 4.<sup>o</sup> tercio recibe tres compañías de infantería y medio escuadrón; empezó a prestar servicio a fines de año en Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete; para entonces, la fuerza estaba al completo. El 5.<sup>o</sup> tercio, destinado a Galicia, pasa en octubre la primera revista. Su dotación inicial era de dos compañías de infantería y la mitad de un escuadrón. Concentrados, en principio, en La Coruña, se distribuyen después por las provincias, antes de que estuvieran al completo. El 6.<sup>o</sup> tercio, con destino a Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), tiene su núcleo inicial en Longares, desde donde se procedería a su distribución. Sus efectivos eran un escuadrón y tres compañías de infantería, la primera de las cuales salió hacia Huesca, la 2.<sup>a</sup> cubriría Teruel y la otra Zaragoza; el 22 de diciembre salieron desde la capital de esta última provincia hacia sus emplazamientos respectivos.

Andalucía oriental era la sede del 7.<sup>o</sup> tercio. El 30 de octubre, procedentes de Leganés y Vicálvaro, sus efectivos se encontraban en la Zubia. De allí pasaron a Granada, desde donde se repartirían por el distrito: la 1.<sup>a</sup> compañía de infantería en Granada y provincia; dos secciones de la 2.<sup>a</sup> y una del escuadrón en Jaén; la 3.<sup>a</sup> compañía en Málaga; el resto de la infantería en Almería; el resto de la caballería se distribuiría más tarde. El 8.<sup>o</sup> tercio cubriría las provincias de León, Oviedo, Salamanca, Palencia, Avila, Valladolid, Zamora y Segovia; sus efectivos, dos compañías de infantería y una de caballería, no estarían completos hasta finales de 1844, si bien en octubre pasó la primera revista de comisario. Extremadura iba a ser la sede del 9.<sup>o</sup> tercio, compuesto por una compañía de infantería y medio escuadrón. En los meses finales de año se procedió a su organización. Navarra, distrito del 10 tercio,

estaba guarnecida por una compañía de infantería y un cuarto de escuadrón. El 18 de noviembre estaban en Pamplona, y de allí se trasladan a Burlada, donde permanecen hasta el 7 del mes siguiente, fecha en que regresan a la capital para permanecer acuartelados lo que restaba de año. A principios de 1845 se procedió a su distribución.

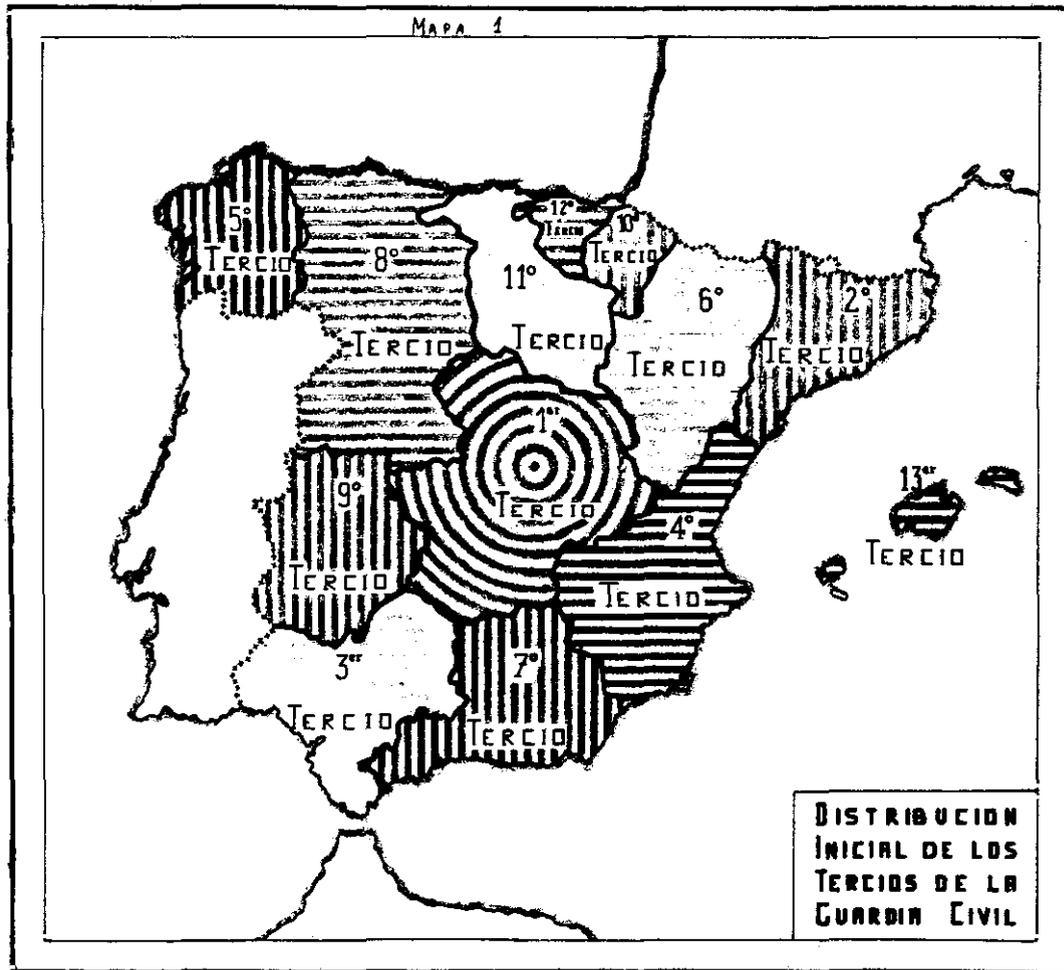
El 11.º tercio abarcaba las provincias de Burgos, Logroño, Santander y Soria. Una sección de infantería y otra de caballería en las dos primeras provincias citadas; las otras dos contarían sólo con una sección de infantería. Hasta principios de 1845 no entró en servicio. El 12.º tercio, el último de la distribución inicial y el de menos efectivos, se asentaría en el País Vasco; se organizaba por entonces en Vitoria, donde llegaron procedentes de Leganés un sargento 2.º y cinco guardias. En Vitoria proseguiría el reclutamiento hasta lograr el completo de la fuerza, una compañía de infantería y un cuarto de escuadrón. En 1846 se introducen algunas variaciones, cuya importancia hemos puesto de relieve en otro lugar<sup>4</sup>. Aquí sólo señalaremos el paso de la compañía que cubría Segovia al 8.º tercio y la iniciación de los trabajos que culminarían en la constitución del 13.º tercio, de guarnición en las Baleares, y cuyos efectivos formarían una compañía.

Así quedaban distribuidos los 13 tercios de la Guardia Civil que reflejamos en el mapa número 1, donde se observa un mayor equilibrio en la franja andaluza, levantina, catalana y aragonesa. Los tercios 1.º y 8.º son los más extensos con diferencia, mientras que el 10, 12 y 13 son los más pequeños; los tres restantes, 5.º, 9.º y 11, son algo mayores. Tal será la distribución que se mantenga hasta 1861, año en que se impone una reestructuración para adecuar la Institución a las nuevas realidades que imponen la práctica y los progresivos incrementos de fuerza que la Guardia Civil había experimentado a lo largo de estos años. La R. Orden de 28 de septiembre de 1861<sup>5</sup> respetaba el número de tercios, pero los distribuía así:

«Primer Tercio. Se compondrá de todas las Compañías que cubren el servicio en las provincias de Madrid, Guadalajara y Segovia, y un escuadrón de Caballería.—Segundo Tercio. De las que lo prestan en las de Ciudad Real, Toledo y Cuenca, con un escuadrón de Caballería.—Tercer Tercio. De las Compañías que lo desempeñan en las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona e islas Baleares, con dos secciones de Caballería.—Cuarto Tercio. De las de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva, con dos escuadrones de caballería.—Quinto Tercio. De las de Valencia, Castellón, Murcia, Alicante y Albacete, con un escuadrón de Caballería. Sexto Tercio. De los de Pontevedra, Lugo, Coruña y Orense, con una sección de Caballe-

<sup>4</sup> Vid. *Creación de la...*, p. 43. Más detalles al respecto en pp. 36-45.

<sup>5</sup> *Recopilación de las reales órdenes y circulares de interés general para la Guardia Civil*, t. XVI, Madrid, 1861, pp. 107-112.



ría.—Séptimo Tercio. De las de Zaragoza, Huesca y Teruel, con un escuadrón de caballería.—Octavo Tercio. De las de Granada, Jaén, Málaga y Almería, con dos escuadrones de Caballería.—Noveno Tercio. De las de Valladolid, Zamora, Salamanca y Avila, con un escuadrón de Caballería.—Décimo Tercio. De las de Oviedo, León y Palencia, con un escuadrón de Caballería.—Undécimo Tercio. De las de Badajoz y Cáceres, con dos secciones de caballería.—Duodécimo Tercio. De las de Burgos, Logroño, Santander y Soria, con un escuadrón de Caballería.—Décimo Tercer Tercio. De las de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, con dos secciones de Caballería.»

Tal es lo que reflejamos en el mapa número 2. Hay que señalar que en Madrid prestaba servicio el llamado tercio Veterano<sup>6</sup>, al que también incluimos en dicho mapa. Si comparamos éste con el anterior, los cambios se nos hacen evidentes en seguida: los distritos de los tercios 1.º y 8.º, los mayores en la distribución inicial, se fraccionan ahora en dos; los de Vascongadas y Navarra se funden en uno, y las Baleares pasan a depender del de Cataluña. Nos parece, por tanto, la organización de 1861 más racional y equilibrada que la anterior, con distritos más homogéneos y similares, sin grandes diferencias. Viene a ser la consecuencia lógica de la experiencia acumulada desde 1844 y de la mejor adecuación de unos efectivos varias veces aumentados. Es la planta que el reinado de Isabel II lega al Periodo Revolucionario.

#### CRITERIOS DE LA DISTRIBUCIÓN

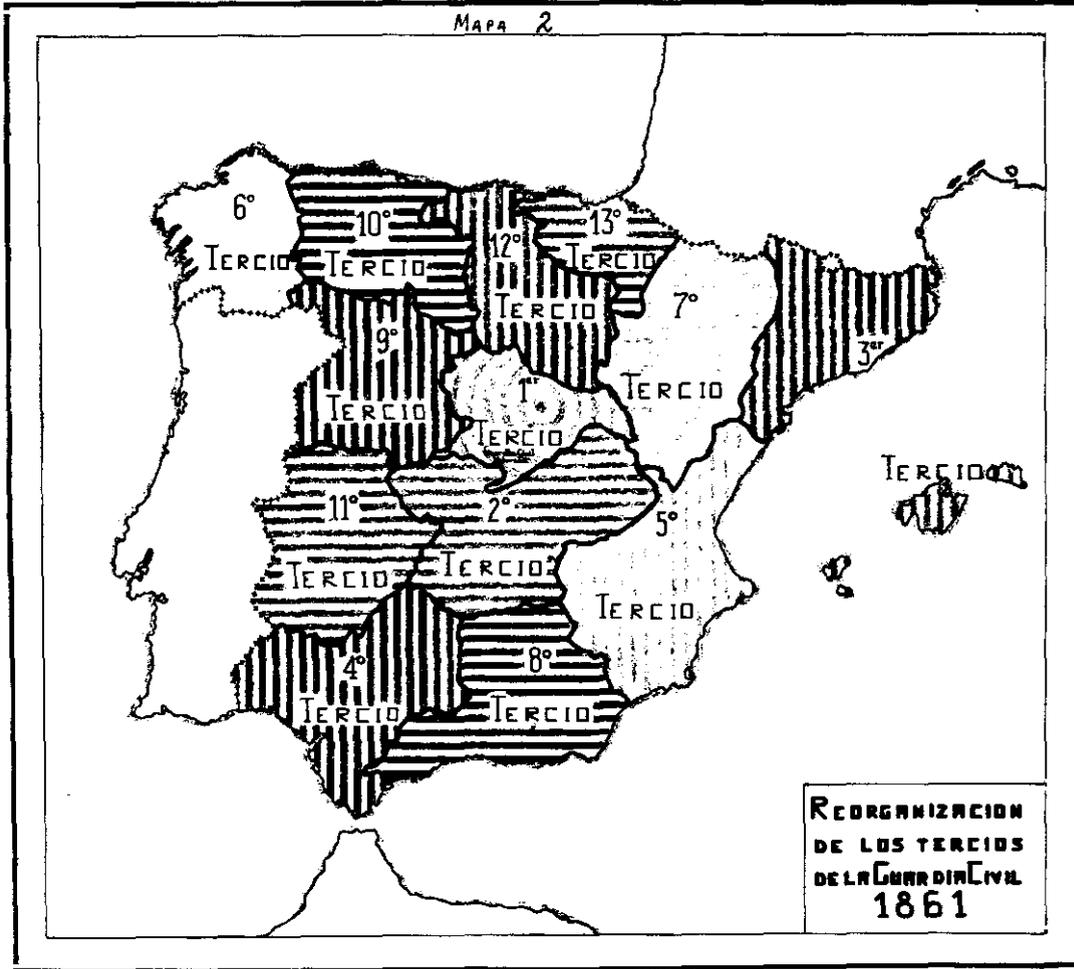
El reparto de los componentes de la Guardia Civil por las provincias atiende a tres directrices básicas: que todos los pueblos del reino estén adscritos a los puestos, que se cubran las cabezas de partido y que la diseminación no conduzca a la atomización. Se pretendía tener así una disposición adecuada a la índole del servicio que se iba a prestar.

Dentro de estas directrices tenemos la circular de 20 de noviembre de 1847 que traslada la orden gubernamental de que en dos meses como máximo deberían estar cubiertas las cabezas de partido. Para ello, los jefes de los tercios prepararían la elección de los que serían jefes de puesto en tales poblaciones y buscarían las casas-cuarteles que reúnan las condiciones requeridas<sup>7</sup>. Sin embargo, el plazo establecido pasaría sin que se cubrieran las cabeceras de partido, porque en la circular de 23 de junio de 1849 vuelve a recordarse la necesidad de cu-

<sup>6</sup> Cfr. nuestro artículo «Aspectos poco conocidos de los orígenes de la Guardia Civil: Compañía de Guardias Jóvenes, huérfanos y Tercio Veterano», en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, núms. 13 y 14, 1974.

<sup>7</sup> *Recopilación...*, t. II, Madrid, 1847, pp. 207-208.

MAPA 2



brirlas con puestos estables del Cuerpo<sup>8</sup>, recomendación igualmente infructuosa, como veremos más abajo.

La iniciativa y las observaciones directas de los jefes de tercio tienen un valor indiscutible para el mejor rendimiento de la fuerza. Ahumada así lo considera y está dispuesto a aprovecharlas, especialmente en el reparto de efectivos, de aquí que en 24 de octubre de 1850 autorice a estos jefes a comunicar a la inspección cuantas observaciones crean necesarias y oportunas para una mejor distribución de la fuerza en las regiones de su mando<sup>9</sup>. Pese a tales informes, la preocupación fundamental —cubrir las cabeceras de partido—, no había desaparecido en 1851, aunque la solución estaba próxima; el 9 de septiembre de ese año una circular dirigida a los comandantes de provincia les recomienda a cada uno que:

«...procurándose todos los datos de los Juzgados de 1.ª instancia de esa provincia, que todos tienen la relación aprobada por S. M. de los puestos que comprende su jurisdicción, de subdividir todos los pueblos que la componen, de modo que no haya uno que no esté afecto a algunos de los puestos del Cuerpo, y por consiguiente sujetos en el servicio de su demarcación. Para llevar a cabo tan interesante trabajo es preciso que dicha subdivisión la haga V. con todos los datos necesarios para que los puestos lleven este cargo con la mayor regularidad y legalidad posible.—En cada Partido a más de la cabeza de él, que en 1.º de enero quedarán cubiertas las pocas que en el día no lo están, puede decirse que casi no hay un partido en toda España que no tenga cubierta la cabeza con un puesto del Cuerpo, y por consiguiente por todos los puestos que se hallen dentro de cada Partido a excepción de los situados en las líneas de caminos Reales si no hay una necesidad imprescindible de ella, deberá hacerse la demarcación y distribución. De este trabajo me dará cuenta... En la tablilla de cada puesto se fijará una relación comprensiva para el servicio y que deben visitar en el término que se les prescribe.»<sup>10</sup>

Como en adelante no volvemos a encontrar insistencias sobre el particular, hay que suponer que las cabeceras de partido quedaron cubiertas, finalmente, por puestos de la Guardia Civil, y que ello tendría lugar en torno al 1 de enero de 1852.

El número de individuos en cada puesto no podía ser nunca inferior a cinco, pero Ahumada, en su circular de 13 de junio de 1851, pregunta a los comandantes de provincia si sería posible y conveniente la existencia de destacamentos con sólo cuatro hombres, caso de que la

<sup>8</sup> *Recopilación...*, t. IV, Madrid, 1849, pp. 254-255.

<sup>9</sup> *Recopilación...*, t. V, Madrid, 1860, pp. 172-173.

<sup>10</sup> *Recopilación...*, t. VI, Madrid, 1861, pp. 121-123.

geografía del lugar y el número y carácter de los naturales lo permitiese; inquiriere igualmente si sería oportuno que todos los hombres existentes en un puesto fuesen de la misma arma o de ambas y si en los caminos reales o terrenos llanos convendría montar los cuarteles con una pareja de infantería y el resto de caballería<sup>11</sup>. No sabemos cómo se resolverían estos interrogantes, pero por la documentación posterior se puede afirmar que los puestos de cuatro hombres serían excepcionales, y que a la solución mixta del montaje de los puestos se llegaría en poblaciones de cierta importancia, bien por sus habitantes, bien por su emplazamiento, bien por las circunstancias especiales que concurrían en cada una de ellas.

El carácter eminentemente rural, la dispersión necesaria de la Guardia Civil originan la preocupación constante de mantener en las capitales de provincia sólo el número de guardias suficiente para atender las cuestiones del servicio en las proximidades de los cascos urbanos. Con esta preocupación Ahumada se dirige al Gobierno el 9 de noviembre de 1847 para que determine por Real Orden la cantidad de hombres que cada capital provincial debe poseer. Las razones que mueven al inspector general de la Guardia Civil en esta petición son básicamente dos: la necesidad de mantener en servicio a todos los hombres por ser aún escasos para cubrir los diversos cometidos y que la Institución no se convirtiese en una fuerza urbana, pues a más de perder su carácter rural dejaría sin cumplir la misión específica que se le encomienda y para la que es creada. Al dirigirse al Gobierno, Ahumada adjunta una relación de las cabeceras de provincia y el número de hombres y caballos que a cada una debería corresponderle; la Real Orden de 12 de noviembre del mismo 1847 le da valor definitivo a dicha distribución<sup>12</sup>, en la que Madrid arroja el contingente mayor, seguida de Barcelona, el otro gran núcleo urbano. La mayor o menor importancia de los efectivos asignados está en razón directa con la población de cada capital y, en algunos casos, se atiende también al marco circundante, como ocurre con Sevilla, Zaragoza, Córdoba y Málaga.

Hasta 1854 no se hace pública la relación global de los puestos establecidos en cada tercio, relación incompleta por cuanto faltaban en ella dos tercios, cuya distribución no se publica hasta dos años después<sup>13</sup>. Es la primera relación de esta índole que hemos encontrado y la única del reinado de Isabel II, lo que nos hace pensar que por entonces la superioridad de la Guardia Civil consideró que la Institución

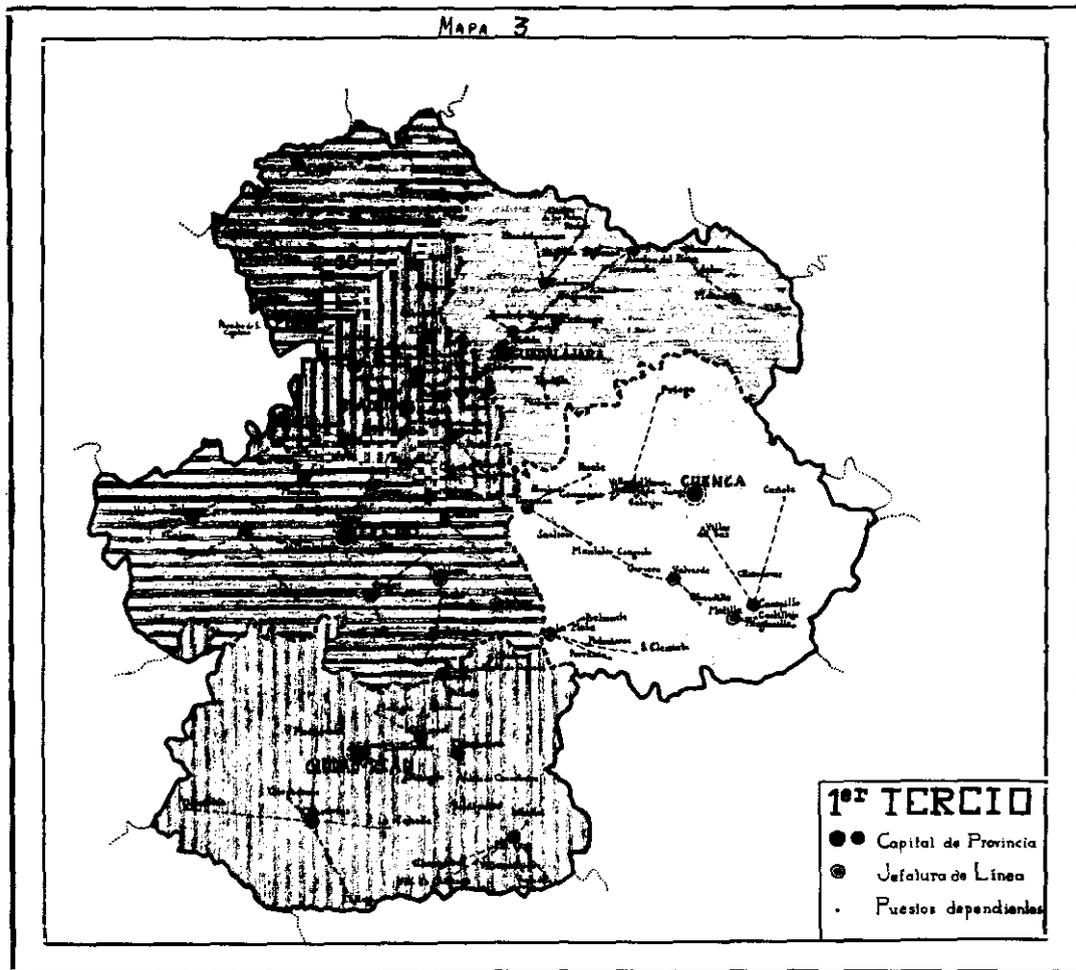
<sup>11</sup> *Recopilación...*, t. VI, pp. 108-109.

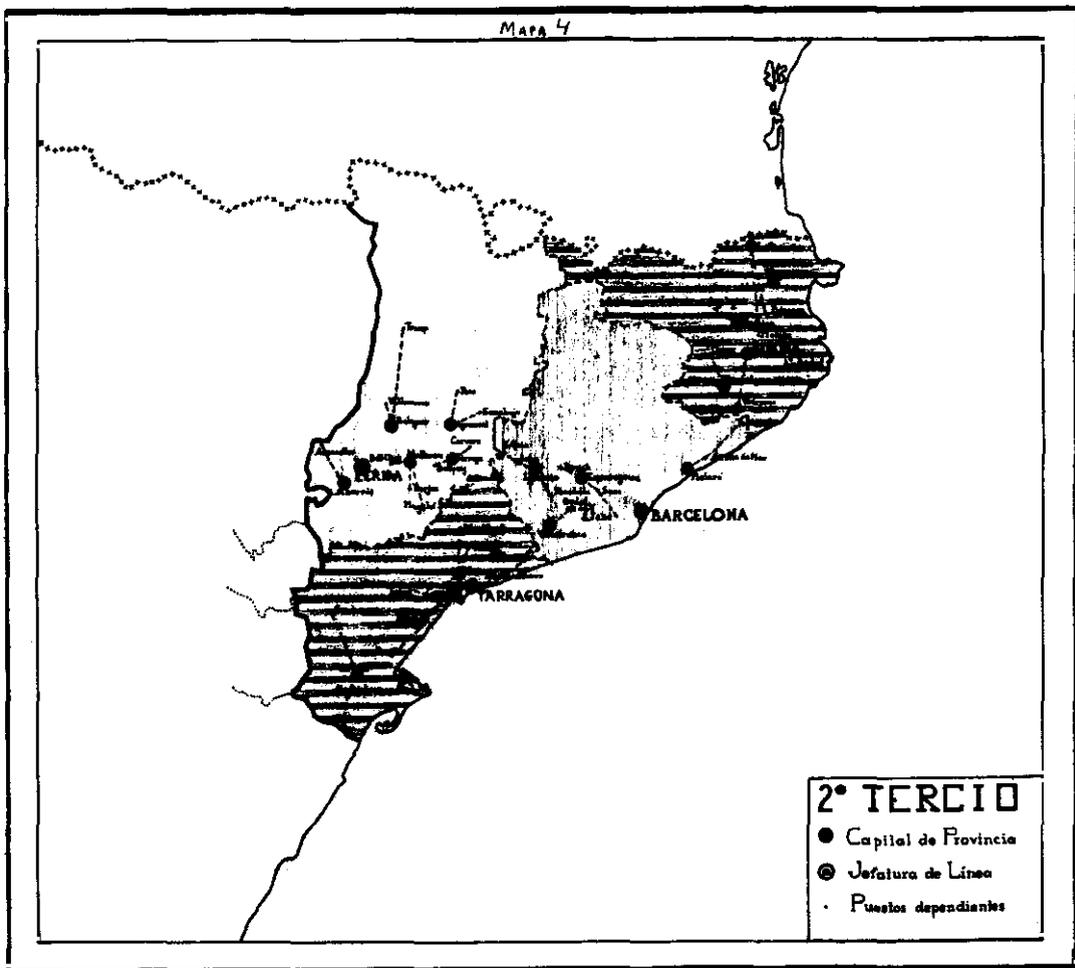
<sup>12</sup> *Recopilación...*, t. II, pp. 130-132. No merece la pena que la recojamos aquí, pues varió con los sucesivos aumentos de fuerza.

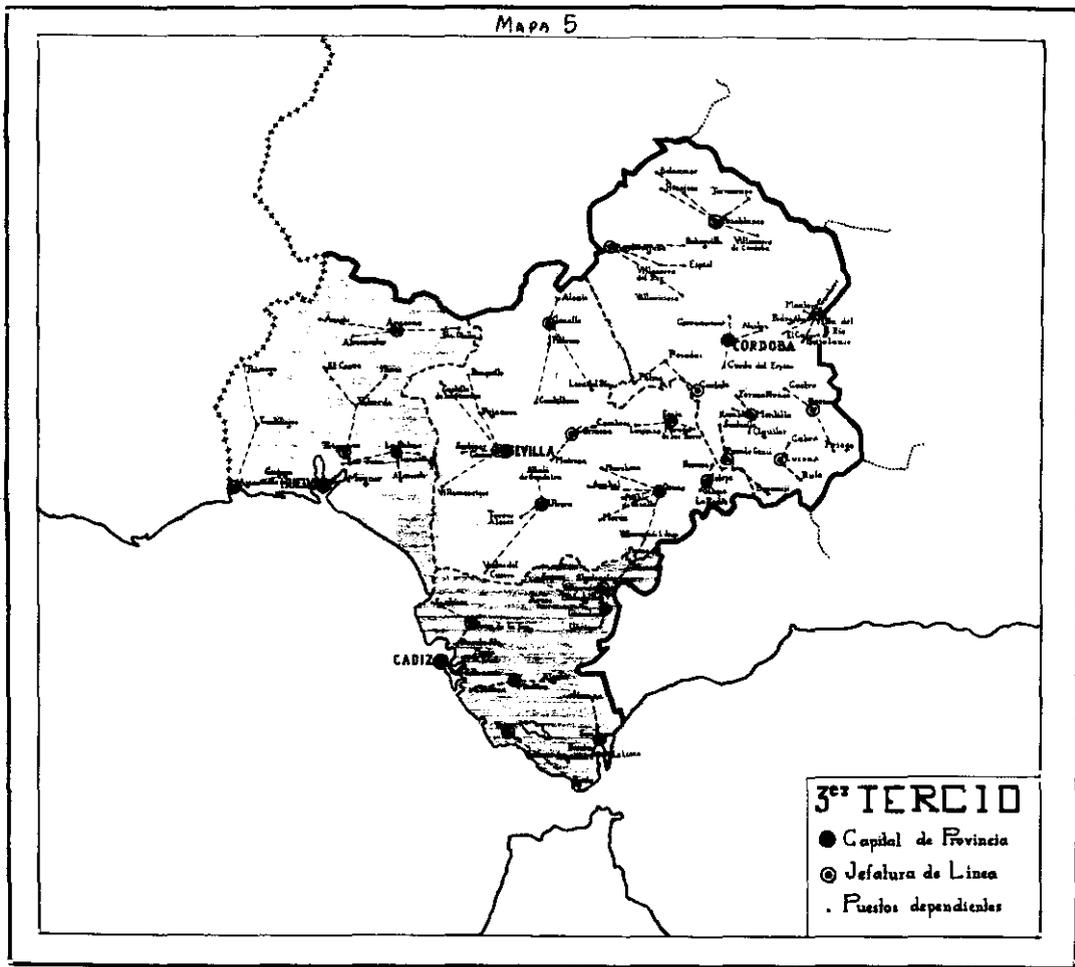
<sup>13</sup> Tales relaciones se publicaron en el segundo trimestre de dichos años en *El Mentor del Guardia Civil*, uno de los periódicos dedicados al Cuerpo y de los más útiles para el estudioso de esta Institución, en particular, y del período, en general.

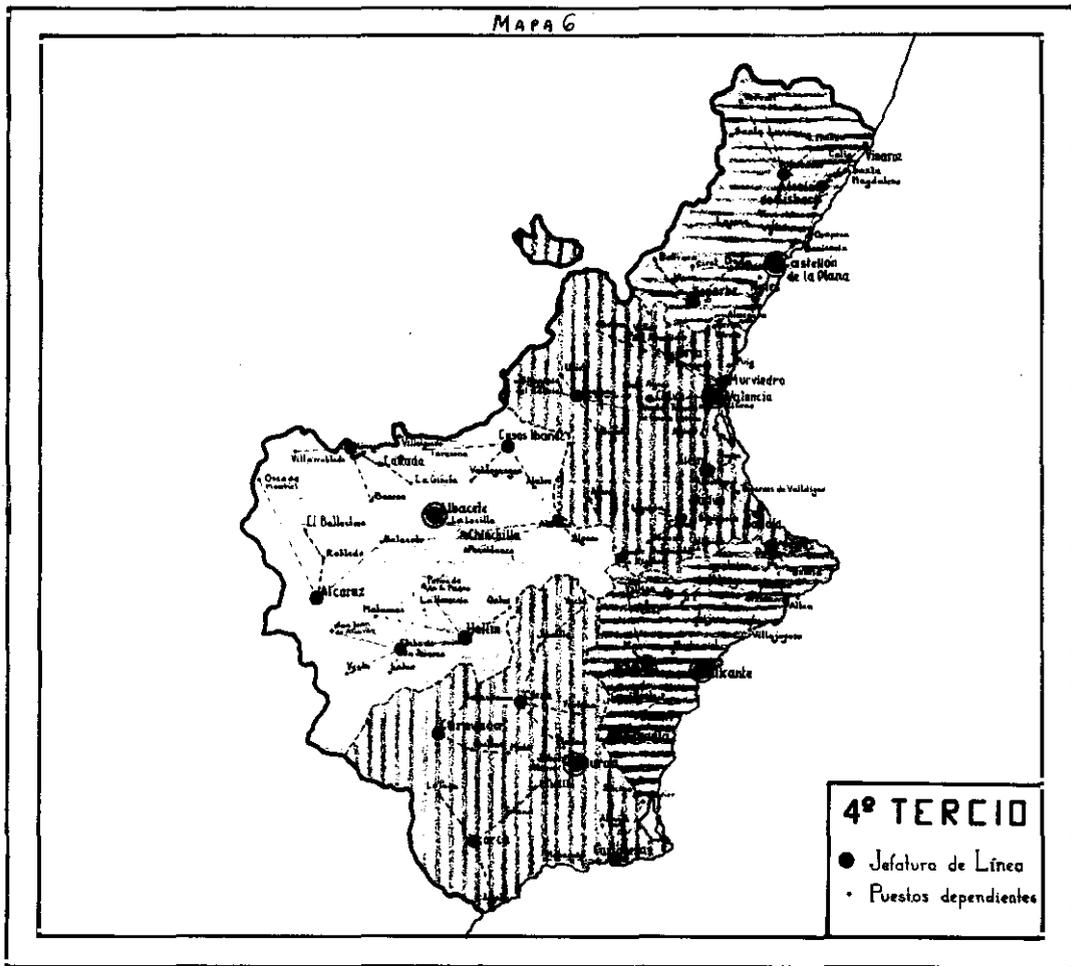
había logrado la distribución más idónea en relación a la geografía del país, a los índices delictivos de cada provincia y a los efectivos que poseía el Cuerpo. Asimismo, pensamos que éste hasta entonces debió tropezar con inconvenientes de asentamiento que imprimirían a algunos puestos cierto aire de provisionalidad. Una vez subsanados tales inconvenientes, la dirección general pudo considerar que los objetivos perseguidos estaban cubiertos y que la Guardia Civil había logrado su planta más adecuada. El hecho de que en los años siguientes no aparezca ninguna otra relación similar, nos inclina a creer que tuvo una gran fijeza y que fue la falsilla básica sobre la que se introducirían las modificaciones posteriores, todas ellas de tan poca entidad que no fue necesario una nueva publicación. En resumen, nos inclinamos a creer que estamos ante la distribución que sienta las directrices generales de la ubicación de la Guardia Civil para el futuro.

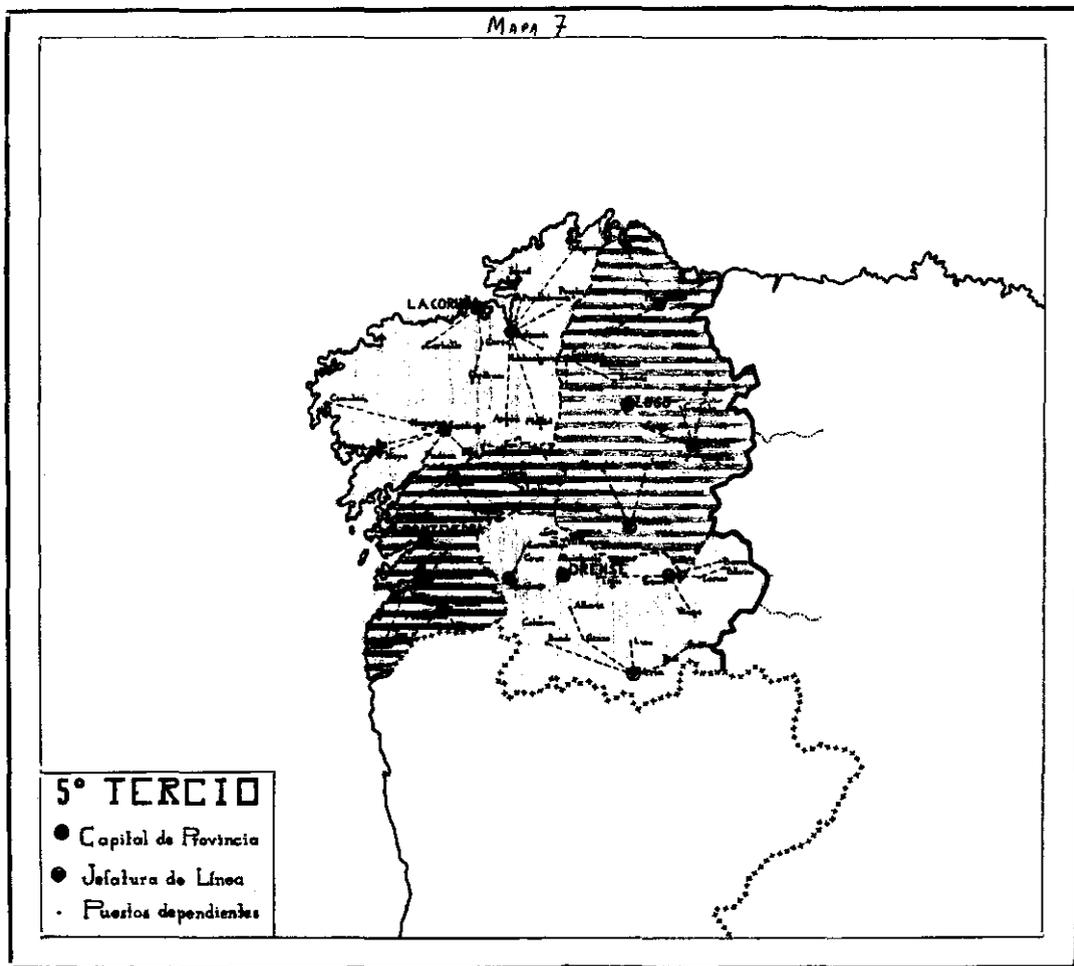
Tal ubicación es la que recogemos en los mapas numerados del 3 al 15, donde reflejamos lo fundamental de la articulación de la Guardia Civil. Ya hemos señalado cuáles eran las jefaturas de tercio, por lo que no las distinguimos en los mapas. Directamente relacionadas con ellas estaban las jefaturas de compañías y escuadrones, cuyos asentamientos eran las capitales de provincia, que sí las reflejamos con signo específico; dichas jefaturas se conectaban con las jefaturas de línea, que también destacamos y de las cuales dependen los puestos correspondientes, a los que asignamos el signo más simple. De acuerdo con estas relaciones de dependencia, las jefaturas de línea se colocaron en los núcleos habitados más importantes de las zonas y guardaban una posición más o menos equidistante de los puestos de su dependencia. Las formas que adoptaban eran tres: radial (cuando la jefatura de línea estaba en el centro de los puestos que se reparten en su inmediación por los cuatro puntos cardinales: con ello, se tendía a controlar no sólo las vías de comunicación, sino también toda una zona), angular (la jefatura de línea se situaba en el vértice del ángulo imaginario que formaban los puestos y la jefatura de la que dependían; su objetivo es similar al anterior) y lineal (los puestos formaban una línea más o menos recta, y su jefatura se encontraba emplazada aproximadamente en el centro de la misma; en este caso, se advierte una preocupación preferente por cubrir una vía de comunicación, a no ser que la orografía del terreno impusiera la localización urbana y con ella la ubicación de la Guardia Civil). En cuanto al número de puestos, lo habitual era que una línea la compusieran tres o cuatro, las de dos eran escasas, como las de seis; las de cinco puestos algo más numerosas. Eso es lo que se comprueba fácilmente en los mapas que van del 3 al 15, donde queda reflejada la organización de las líneas y el número de puestos que la Guardia Civil tenía en cada distrito.

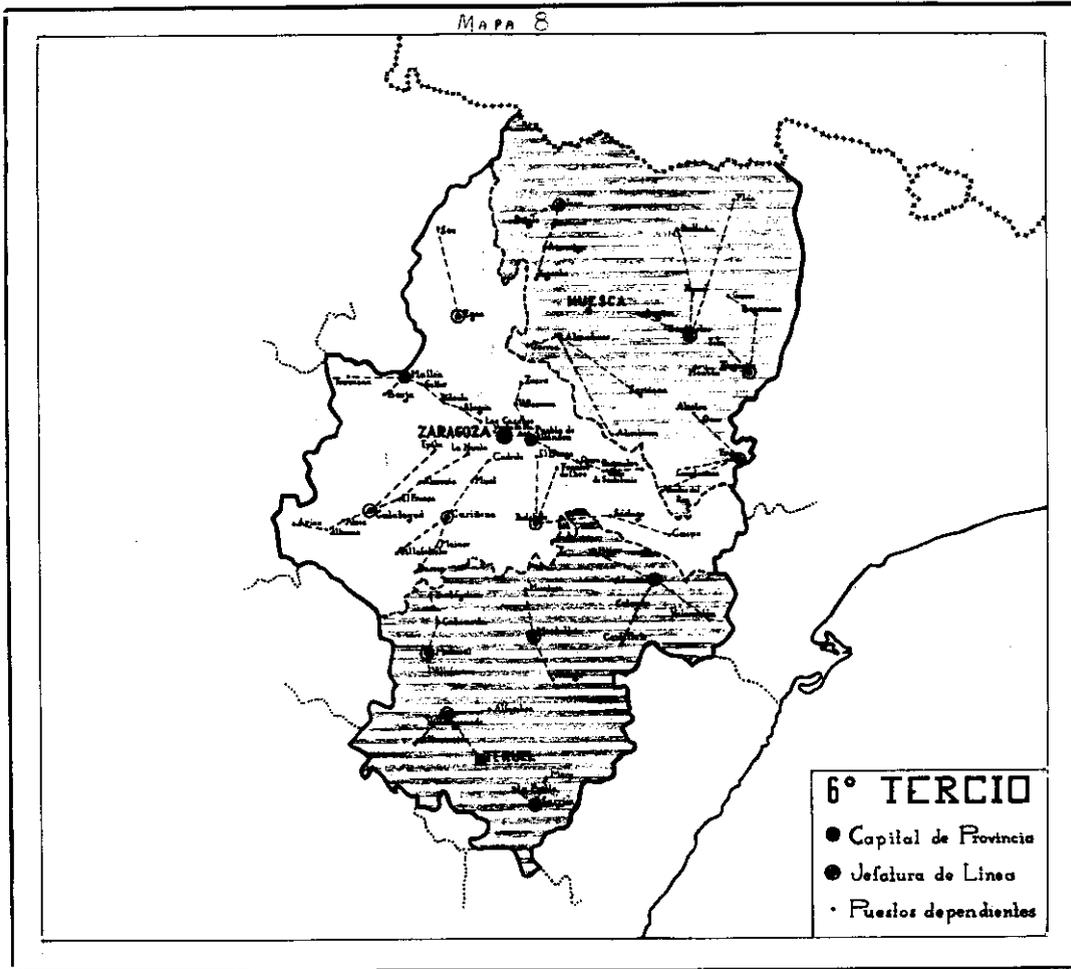




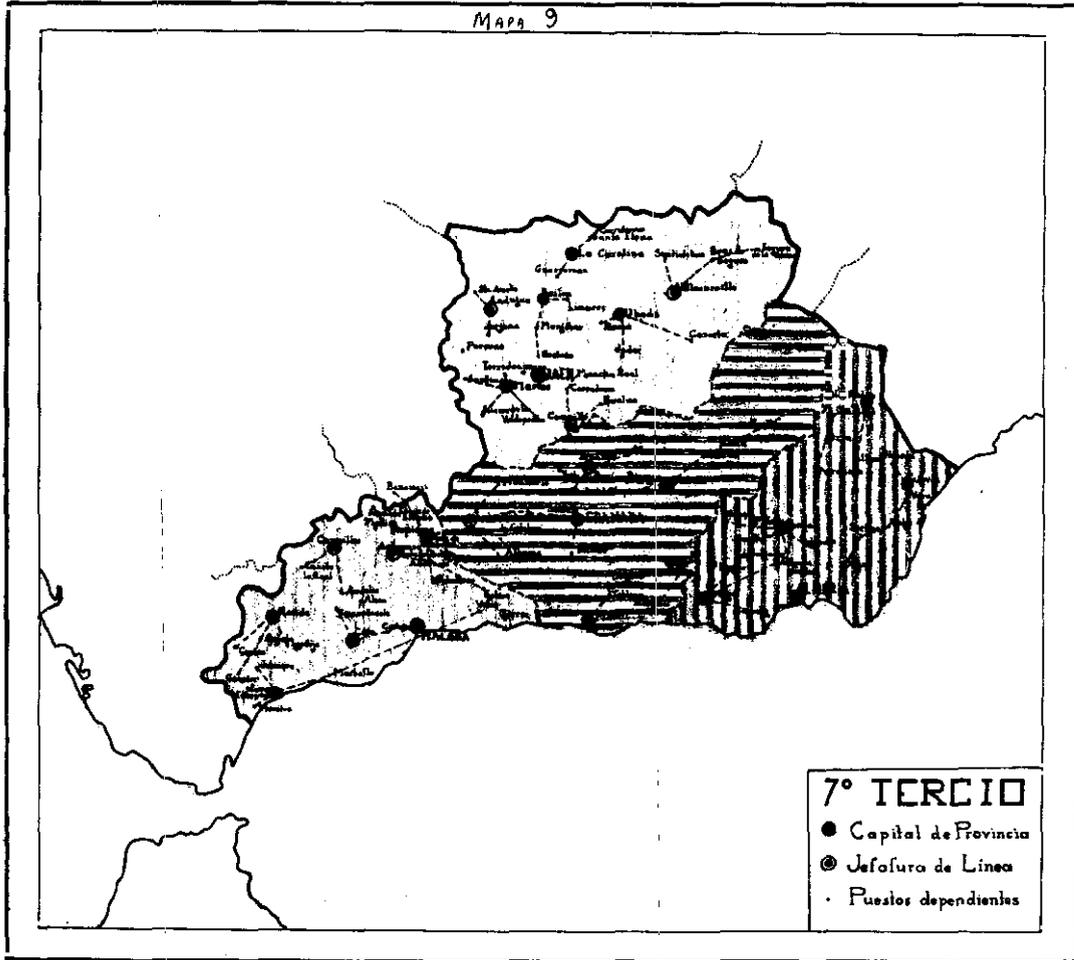


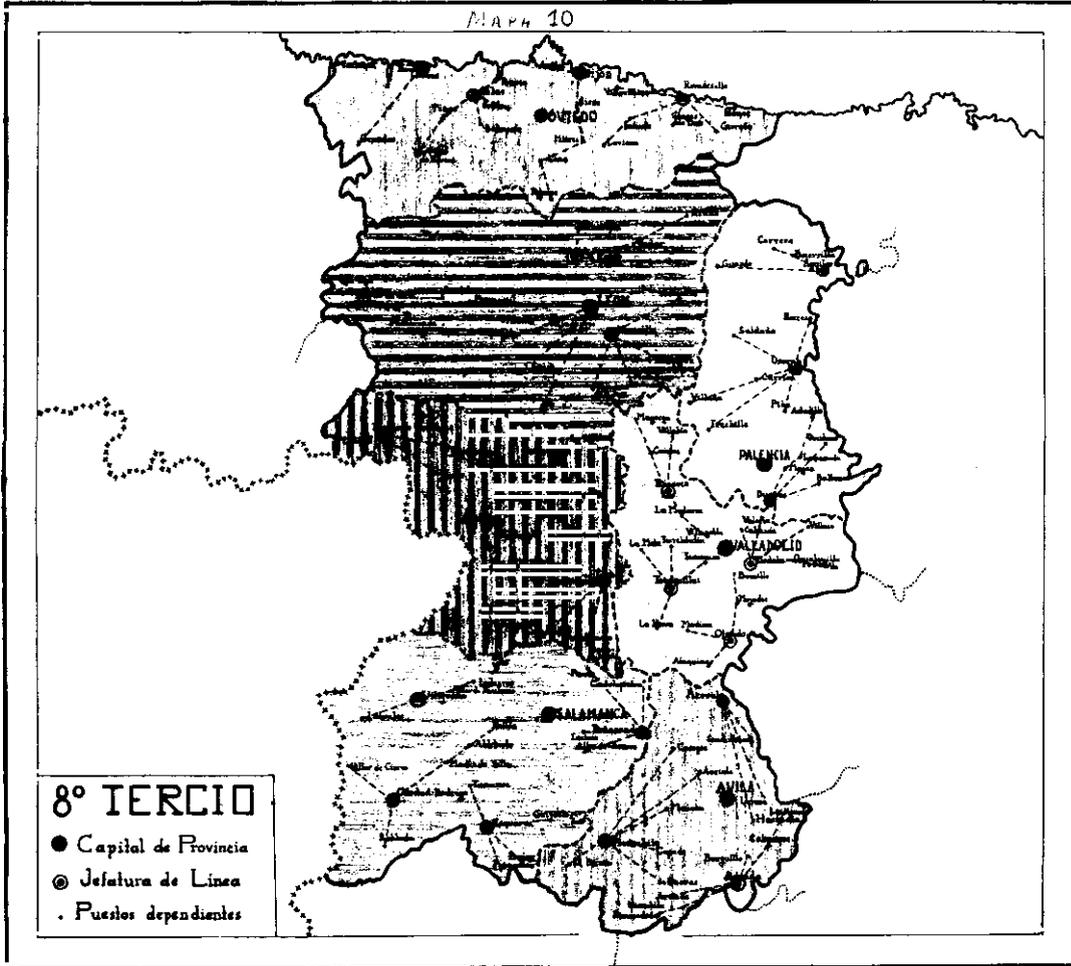




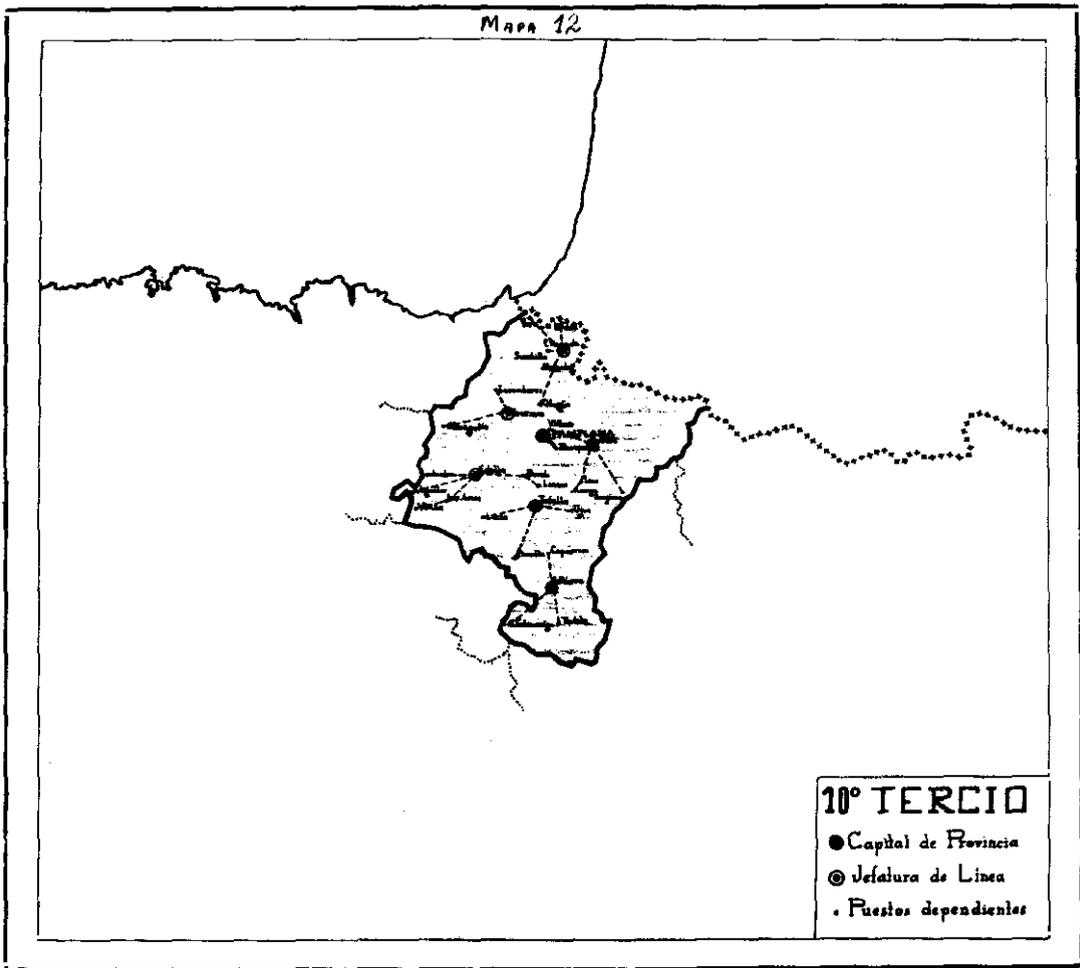


MAPA 9



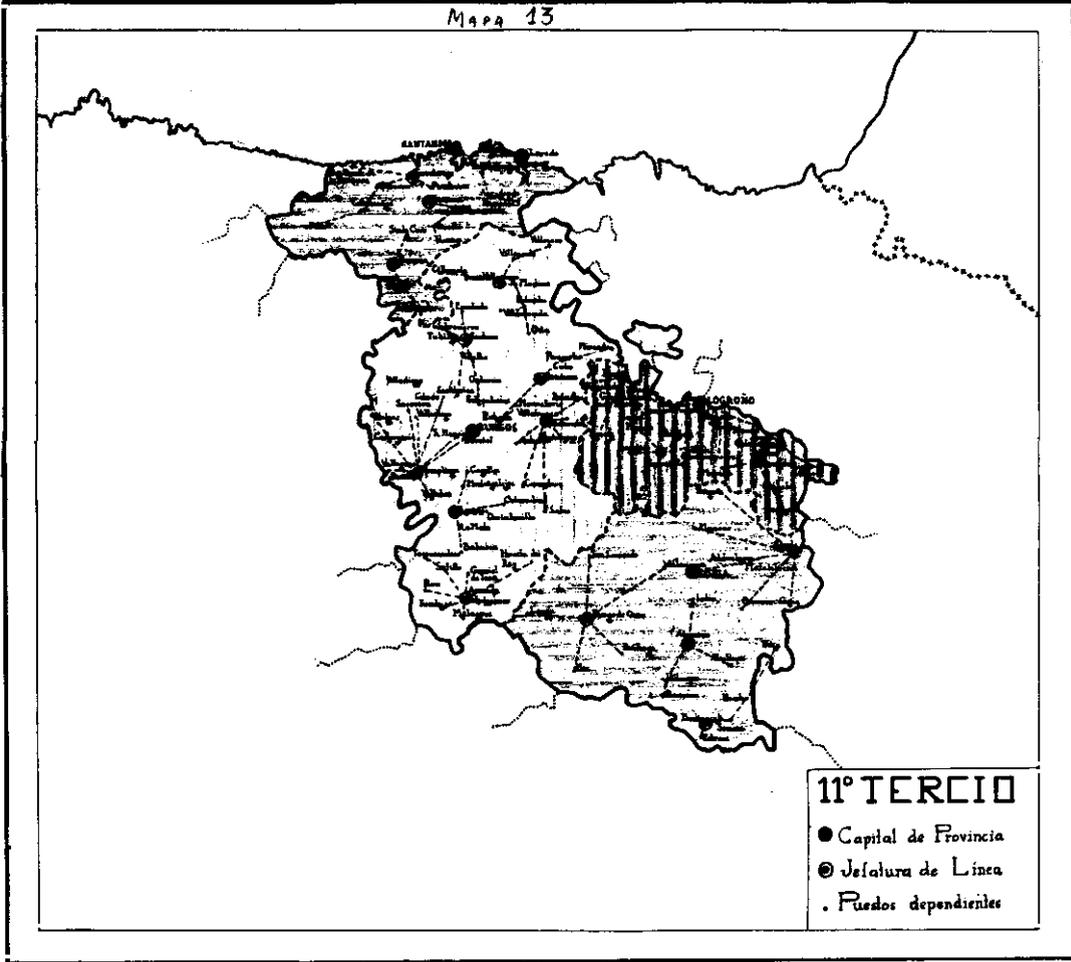




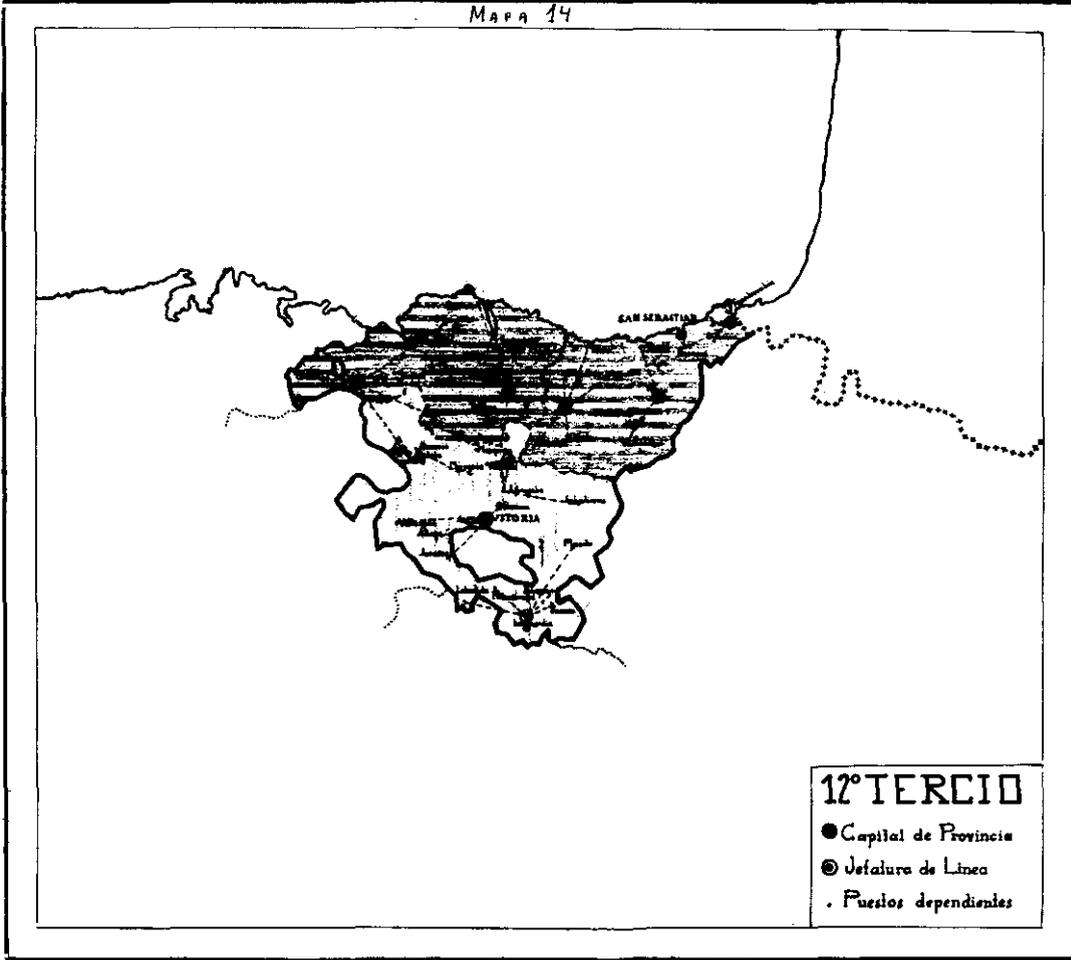


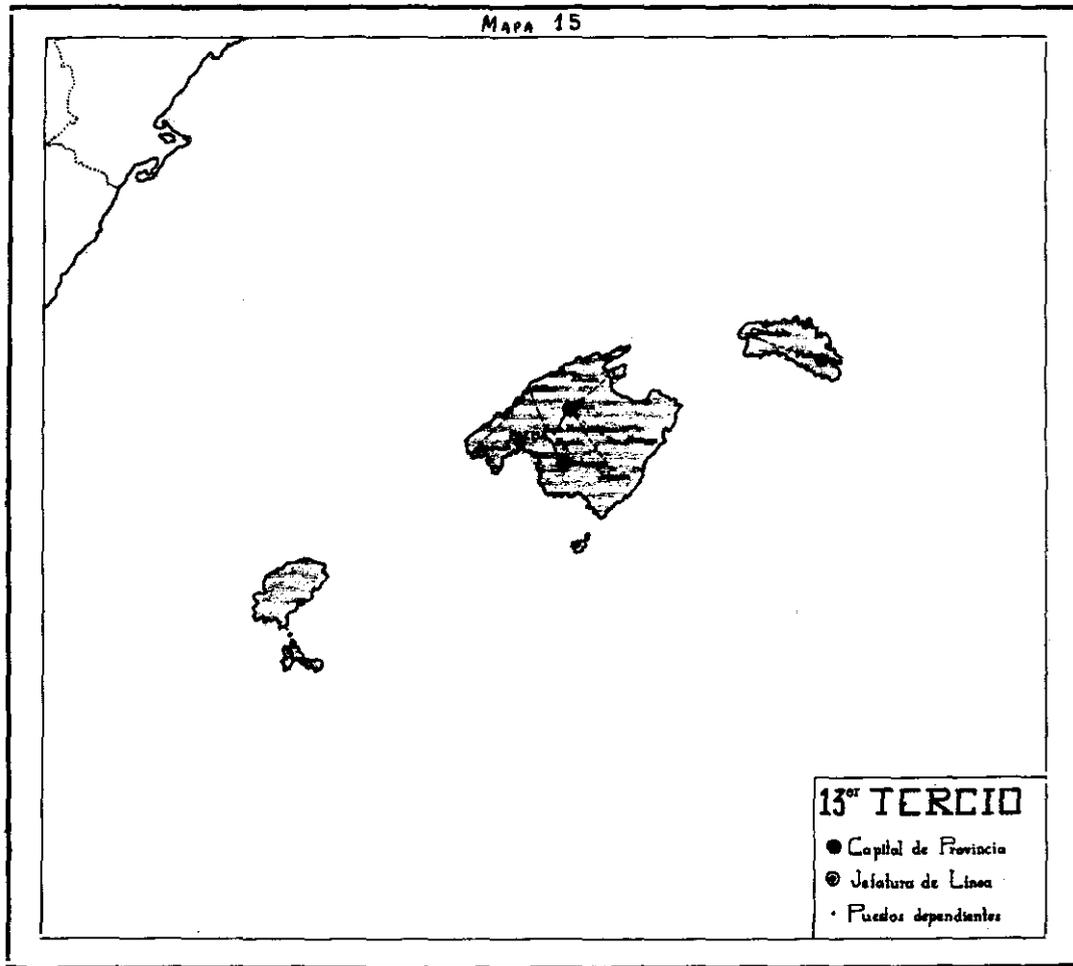
En el mapa número 3 se observa la gran concentración de la provincia de Madrid, seguida de Segovia; en las demás provincias hay una disposición predominante al hilo de las vías ruterías, que deja amplios claros en el oeste y sur de Guadalajara, noreste de Cuenca, este y oeste de Ciudad Real y suroeste de Toledo. En el mapa número 4 queda de relieve el «abandono» de la montaña y la concentración en la llanura y costa, con predominio de puestos en Lérida y Gerona. En Andalucía occidental (mapa número 5) hay un mayor equilibrio en la distribución, a lo que contribuye decisivamente la bondad orográfica y la naturaleza del hábitat. Lo mismo cabe decir del 4.º tercio (mapa número 6), aunque la provincia de Albacete y, más aún la zona de Valencia limítrofe con esta y el suroeste de Murcia no tienen la misma intensidad de cobertura que la franja que va desde el norte de Castellón hasta el sur de Alicante. En Galicia (mapa número 7), también de distribución homogénea, hay más asentamientos, relativamente, en las provincias meridionales, correspondiendo a Lugo los claros más abundante. El mapa número 8 evidencia el trazado de la carretera principal que cruza Aragón por Zaragoza de este a oeste y los derroteros de los pasos de las cordilleras, cuya situación resalta también el emplazamiento de los puestos.

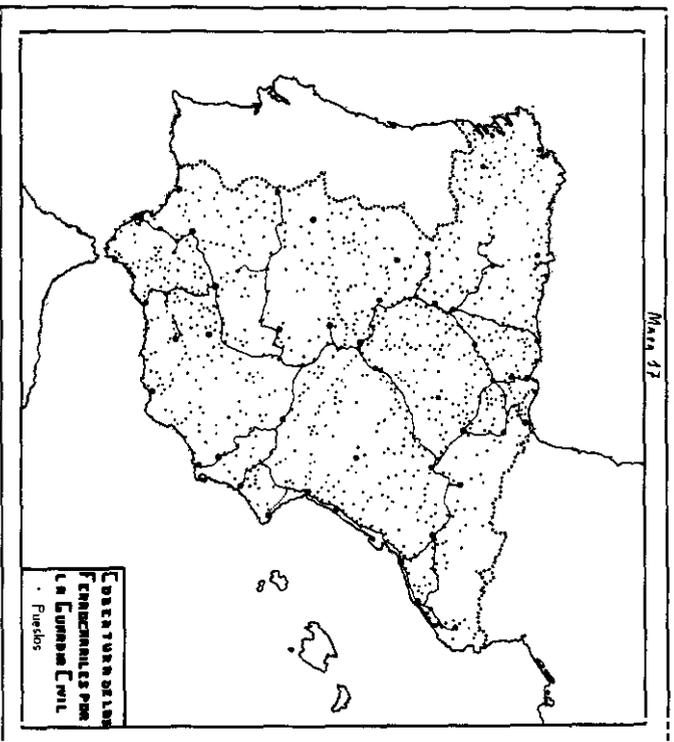
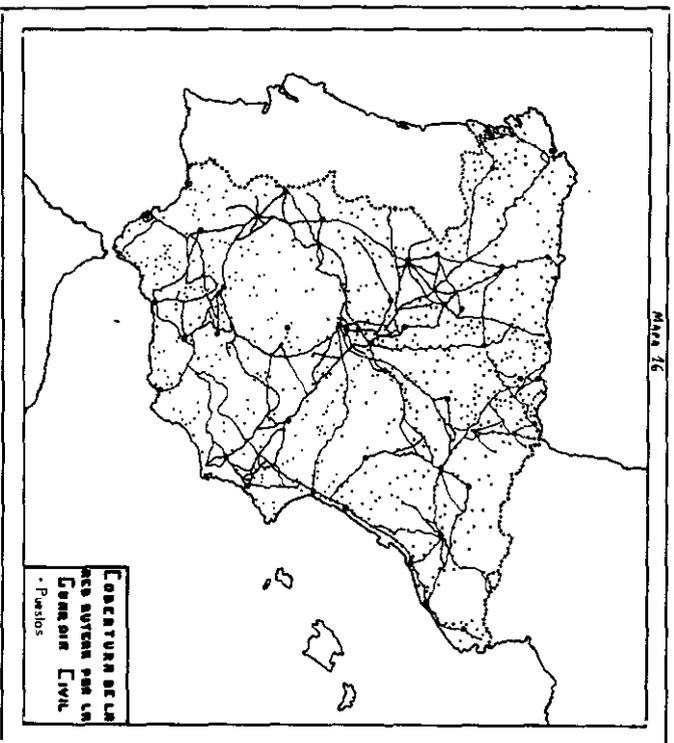
En Andalucía oriental (mapa número 9) se comprueba el carácter determinante que tiene al respecto Sierra Nevada en la provincia de Granada; en las demás, la costa, las sierras próximas y los pasos de las mismas imponen la ubicación de los puestos. La montaña también es decisiva en las provincias de León y Asturias (mapa número 10); en las otras del 8.º tercio se transparenta el trazado rutero, como en Avila, Valladolid y Palencia; en general, se advierte una mayor cobertura de la mitad este, si consideramos el distrito del tercio dividido en dos franjas de norte a sur. Extremadura (mapa número 11) es una de las zonas de reparto más homogéneo y donde los puestos distan más entre sí: las peculiaridades del asentamiento humana y la cuantía de los efectivos del Cuerpo pueden ser las razones fundamentales de su explicación. Navarra (mapa número 12) presenta también un reparto muy equilibrado —a excepción de la zona pirenaica— sin descuidar las vías de comunicación, como ocurre en Burgos y Logroño (mapa número 13), las dos provincias más abundantemente cubiertas del 11 tercio, en el que Soria es la que más claros presenta, cosa lógica en función de su situación geográfica y de su número de habitantes. El País Vasco (tercio 12, mapa número 14) presenta un claro predominio de las líneas radiales, en una distribución no muy densa pero equilibrada. En cuanto a Baleares (mapa número 15), en Menorca sólo hay dos puestos, y



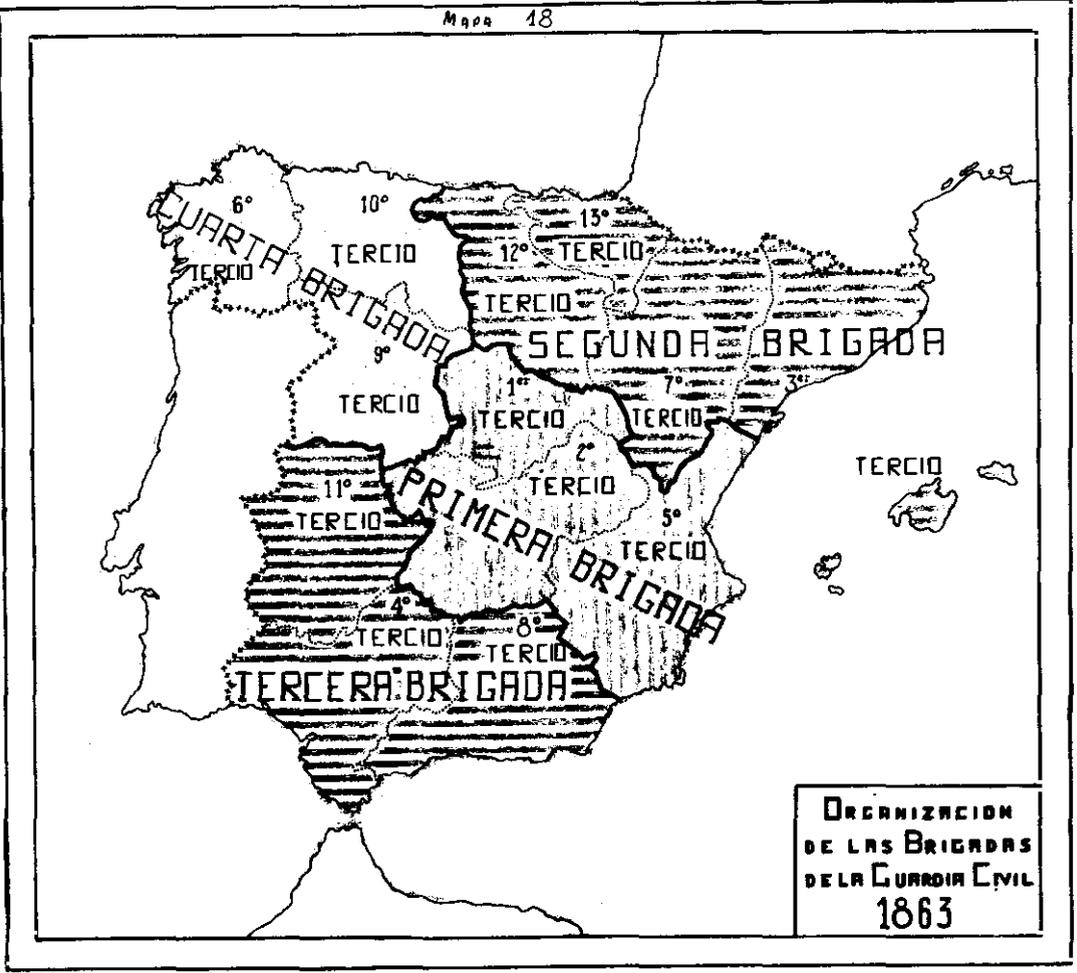
MAPA 14







Mapa 18



Mallorca cuenta con una cobertura apropiada a sus necesidades de entonces <sup>14</sup>.

Nuestro paso siguiente, en el orden cartográfico, ha sido superponer la distribución geográfica de la Guardia Civil sobre la red rutera (mapa número 16) y el tendido ferroviario (mapa número 17) para que con un simple golpe de vista se pueda ver el panorama general que presenta la España isabelina en lo que concierne a la dispersión de la Institución y su cobertura de las principales vías de comunicación. Los mapas nos parecen lo suficientemente elocuentes como para que no merezca la pena detenernos más en ellos <sup>15</sup>.

#### ORGANIZACIÓN BÉLICA Y LAS BRIGADAS DE LA GUARDIA CIVIL

En los momentos finales de la Década Moderada, bajo el ministerio Roncali (diciembre de 1852-abril 1853), la Guardia Civil va a conocer una organización para casos de guerra que no tendrá ninguna aplicación práctica. Se pretende articular a la Institución en batallones y escuadrones de guerra sin reparar en la índole especial de su servicio. Según la nueva ordenación, los puestos del Cuerpo debían concentrar-

<sup>14</sup> Tengo que agradecer muy sinceramente a Arturo Gutiérrez del Castillo las horas que generosamente me dedicó cuando preparaba la realización de estas páginas. Su desinteresada colaboración se tradujo en la confección de los mapas que aquí presentamos, de los que es autor. Pero su labor no se limitó a la confección material de los mismos, sino que cooperó directamente conmigo en su bosquejo, sobre todo en la localización geográfica de los pueblos que en ellos aparecen, tarea monótono y pesada, pues muchos de los lugares que figuran en las relaciones que nos sirven de base han desaparecido o decaído hasta el extremo de ser muy problemática su ubicación; otro elemento perturbador es la diferente grafía que presentaban entonces y la usual actualmente de no pocos de ellos, que en ocasiones nos hizo dudar de si tal diferencia respondía a la realidad o era error del realizador de las referidas relaciones, duda que no hemos podido resolver totalmente; pero como el obstáculo no era invencible, hemos preferido respetar la grafía original.

Los mapas los hemos confeccionado a partir del contenido de las hojas del *Atlas Nacional de España*, Madrid (Instituto Geográfico Nacional), 1965, y como no todos los lugares de la relación que nos ocupa figuraban en él, recurrimos a los *mapas topográficos* de España, con los que acabamos de resolver los problemas, prácticamente, y creemos haber logrado una ubicación de los puestos de la Guardia Civil con un margen de error —si existe— totalmente despreciable.

<sup>15</sup> La red rutera del mapa núm. 16 la hemos confeccionado con los datos y mapas de tres publicaciones básicamente: MELLADO, F. de P., *Guía del viajero en España*, Madrid, 1846; MENÉNDEZ PIDAL, G., *Los caminos en la Historia de España*, Madrid, 1951, y RINGROSE, D. R., *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, 1972.

El trazado férreo responde a los datos que suministran, entre otras, las siguientes obras: el colectivo *Los ferrocarriles en España*, 2 vols., Madrid, 1973; CASARES ALONSO, A., *Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX*, Madrid, 1973; *Cien años de ferrocarril en España*, Madrid, 1949; WAIS SAN MARTÍN, F., *Historia general de los ferrocarriles españoles (1830-1914)*, Madrid, 1967, y GARCÍA MARTÍN, L., *Manual del Guardia Civil y Rural*, Madrid, 1866.

se en las capitales de provincia y allí formar las unidades expresadas. Los batallones previstos eran doce, con una fuerza oscilante entre los quinientos veintiséis hombres asignados al 6.º (que englobaba el 5.º tercio) y los novecientos veintiséis que correspondían al 4.º (formado por el 3.º tercio). La infantería atendía a lo siguiente:

«El primer Tercio (Castilla la Nueva) se dividía en dos batallones, primero y segundo; el segundo (Cataluña), constituía el tercero, del cuarto (Valencia), se formaba el quinto; del sexto (Aragón), el séptimo; del séptimo (Granada), el octavo; de los octavo y noveno (Castilla la Vieja y Extremadura), el noveno y décimo; del décimo (Burgos), el undécimo, y del undécimo, duodécimo y decimotercero (Navarra, Vascongadas y Baleares), el duodécimo.»

La caballería se organizaba de un modo similar:

«Los dos escuadrones del primer Tercio habían de constituir los primero, segundo y tercero; los cuarto y quinto se formaban con los dos escuadrones del tercero y medio del noveno; el sexto, con el cuarto Tercio; el séptimo, con el sexto; el octavo, con los dos del séptimo; los noveno y décimo, con los dos del octavo y la sección del quinto (Valladolid y Galicia); el undécimo con el décimo (Burgos), y el duodécimo, con las secciones de Navarra y Provincias Vascongadas.»

También la fuerza de los escuadrones era muy variable, pues desde los noventa y cuatro caballos que componían el 12 se alcanzaban los ciento ochenta y tres que agrupaba el 8.º<sup>16</sup>.

Basta reparar un poco en la articulación dada a las unidades del Cuerpo para darse cuenta de que su realización práctica era difícil, a más de deficiente. En efecto, la desigualdad numérica en efectivos de los batallones y la lentitud que su organización exigía la invalidaban por completo. La práctica vino a confirmar la poca operancia del proyecto, pues cuando se producen los hechos de 1854, la Guardia Civil actuó según las circunstancias, y en ningún momento la superioridad del Cuerpo se planteó la conveniencia de proceder en la concentración de efectivos de acuerdo con estas normas, según evidencia la documentación de aquellos días.

Suerte pareja corre otro proyecto poco afortunado por su falta de fundamento real: la articulación de unidades de la Institución en Bri-

---

<sup>16</sup> Esta organización es censurada por IGLESIA Y CARNICERO, E. de la, *Reseña histórica de la Guardia Civil*, Madrid, 1898, pp. 99 y ss. Su juicio es seguido por los estudiosos posteriores de la Institución; íntegra y literalmente se encuentra, por ejemplo, en GISTAU FERRANDO, M., *La Guardia Civil*, Madrid, 1907, pp. 194-195.

gadas. El proyecto pasa a ser realidad por Real Orden de 27 de junio de 1863:

«Aceptando la Reina... lo propuesto por V. E. —Hoyos, Director General de la Guardia Civil entonces—, se ha servido disponer la creación del cargo de Brigadieres Subinspectores para la Guardia Civil y formar en su consecuencia con la fuerza actual del Cuerpo cuatro Brigadas, que se organizarán de la manera siguiente: primera brigada, compuesta de la Guardia Veterana y del 1.º, 2.º y 5.º Tercio; segunda brigada, del 3.º, 7.º, 12.º y 13.º. Tercera: del 4.º, 8.º y 11.º, y la cuarta, del 6.º, 9.º y 10.º.»<sup>17</sup>

Una medida tal, sin finalidad de objetivos prácticos, no podía mantenerse mucho tiempo. La Real Orden de 18 de julio de 1865 dice escuetamente: «La Reina... ha tenido a bien mandar queden disueltas las brigadas que existen en el Cuerpo del cargo de V. E., pasando a situación de cuartel en el punto que elijan los Brigadieres Subinspectores que las mandan»<sup>18</sup>. La organización en brigadas desaparece, pues, sin pena ni gloria. Sobre el particular es elocuente el siguiente párrafo, muestra del juicio general que mereció tal iniciativa:

«Una de esas medidas transitorias, que a nada útil conducían, como no fuera al aumento de destinos para dar colocación a algunos de los muchos Brigadieres que había en situación de cuartel, fue la división de la fuerza del Instituto en brigadas, realizadas en junio de 1863, para venir a quedar sin efecto dos años más tarde, en julio de 1865.»<sup>19</sup>

Ni la organización en unidades de combate ni en brigadas constituían medidas acertadas para un Cuerpo como la Guardia Civil. La primera queda invalidada por la ausencia de peligro externo, por el aire de conjura y estadillo imprevisto de pronunciamientos y rebeliones y por la lentitud de los medios de comunicación que dificultan la rápida reacción y concentración ante el peligro y la subversión. La segunda, que reflejamos en el mapa número 18, es de poca trascendencia por la dispersión habitual de la fuerza y sólo con un sentido administrativo —aparte de «aligerar» el escalafón— podía mantenerse, pero como la administración del Cuerpo era ya compleja, reporta un entorpecimiento en definitiva<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> *Recopilación...*, t. XVIII, Madrid, 1963, p. 62.

<sup>18</sup> *Recopilación...*, t. XX, Madrid, 1966, p. 130.

<sup>19</sup> IGLESIA Y CARNICERO, *op. cit.*, p. 168; también refleja fielmente este parecer GISTAU, *op. cit.*, p. 204.

<sup>20</sup> Vid. *Creación de la...*, pp. 53-56.